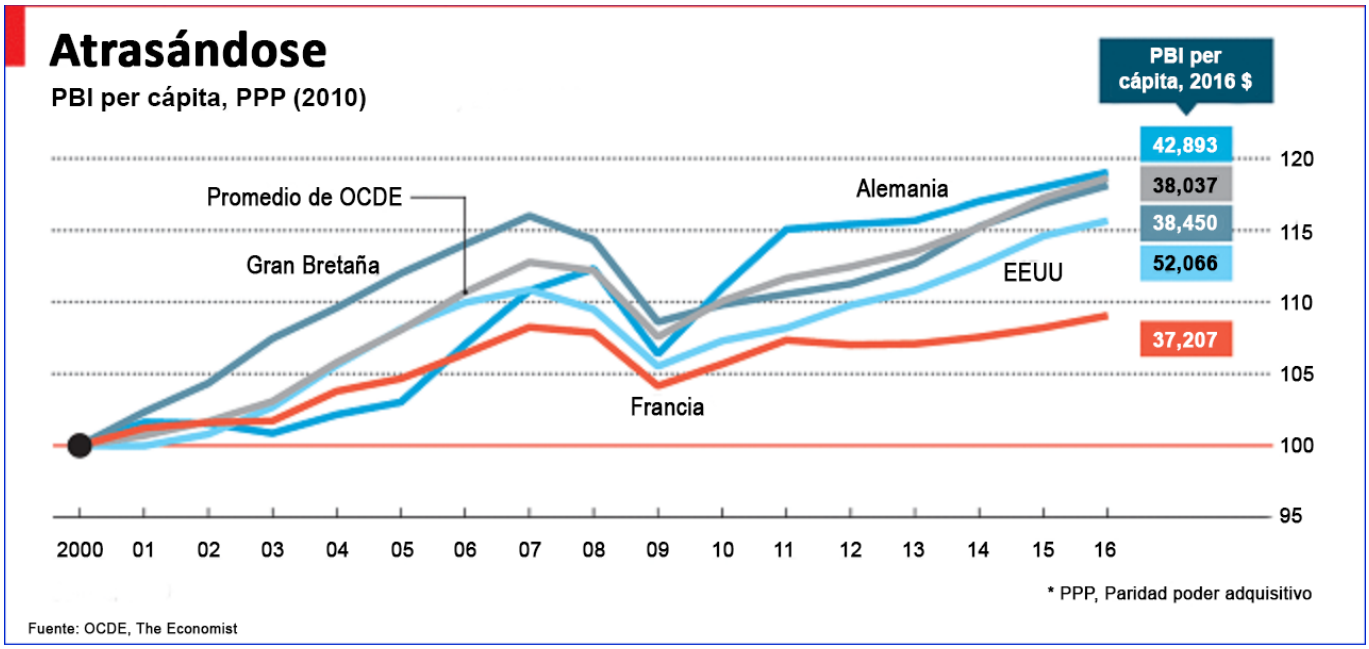
Francia rompió el maleficio de la rigidez laboral

2 de Octubre de 2017

La semana pasada, el presidente Emmanuel Macron, superó su primera prueba importante como reformadordesde que asumió el cargo en mayo. Firmó cinco decretos sobre las regulaciones laborales de Francia. Las nuevas reglas, discutidas anticipadamente con los sindicatos, limitarán los pagos de los despidos denominados injustos, y permitirán a las empresas libertad para contratar y despedir trabajadores y para llegar a acuerdos sobre las condiciones de trabajo.



Como muestra el gráfico anterior, los franceses habían perdido en bienestar versus sus pares. Algo que permitió el volteretazo político de la elección de Macron, que incluyó la tomadel control de la Asamblea.



Los decretos ya se han convertido en ley, aunque no surtirán efecto hasta que se reglamenten antes de fin de año. Los cambios en el código laboral son los primeros en una serie de reformas que Macron ha prometido con el objetivo de revitalizar la economía y reducir el desempleo. Sorprendentemente, las demostraciones contra la reforma, parecen estar amenguando. También hay planes para enmendar los beneficios de desempleo y los sistemas de pensiones.

Tras varias semanas de negociaciones y un centenar de reuniones con sindicatos, el gobierno francés presentó una ambiciosa y amplia reforma de la legislación laboral. El objetivo de la “Ley de refuerzo del diálogo social” es aumentar la flexibilidad del mercado laboral a través de 36 medidas concretas. Una mayor flexibilidad a su vez reducirá el costo de hacer negocios para las empresas y, por lo tanto, aumentar la competitividad y la propensión a invertir. Esta reforma es una piedra angular del plan del gobierno para adaptar la economía francesa, la segunda más grande de la zona euro, a una economía mundial competitiva, globalizada y en rápida evolución.



Macron firma la reforma laboral francesa – Fuente: independent.co.uk

Macron celebró esta ley, afirmando que es "una reforma profunda y sin precedentes del mercado de trabajo, crucial para nuestra economía y nuestra sociedad". Además, pronosticó que los efectos serían profundos "en el empleo y en particular para los jóvenes y las personas menos calificadas".

La reforma está respaldada por una fuerte legitimidad de los votantes de las elecciones presidenciales y legislativas, así como de la Asamblea Nacional francesa que autorizó al gobierno a utilizar las ordenanzas para acelerar el proceso. Por lo tanto, el gobierno está cumpliendo con la promesa de reformar la economía francesa lo antes posible. La reforma alentará a los empleadores a incrementar la contratación eliminando aspectos rígidos del mercado de trabajo.

La reforma tiene tres ejes principales, según el Ministère du Travail (Ministerio de Trabajo) de Francia:

1. **Las relaciones laborales serán simplificadas.** Los empleadores tendrán más libertad para negociar el tiempo de trabajo, los salarios y las horas extraordinarias con menos restricciones

de las normas establecidas actualmente. El número de órganos estatutarios que representan a los trabajadores se reducirá de cuatro a uno. Las empresas que empleen a menos de 50 trabajadores, es decir, el 95% de las empresas francesas, podrán negociar directamente con los empleados, sin ningún delegado de un sindicato.

2. **El mercado de trabajo será más flexible.** El elemento de riesgo financiero y la incertidumbre vinculada a los planes de despido serán minimizados gracias a un menor límite de indemnización otorgado por los tribunales laborales por despido injustificado. Cada empresa podrá contar con un mecanismo de despido voluntario.
3. **Francia será más acogedora para los empresarios e inversores.** Los tribunales laborales sólo tendrán en cuenta la salud financiera de las filiales en Francia y no los activos de una empresa en el extranjero, al evaluar la importancia de los despidos basándose en dificultades económicas.

Días después, líderes y miembros de sindicatos opositores a la reforma marcharon en ciudades de toda Francia, en protesta, aunque en números mucho más bajos que las protestas similares de una semana antes.

El pasado intento de François Hollande de reformar el código laboral francés provocó grandes protestas y condujo a la ocupación francesa, “Nuit debout” (Noche en pie, en francés). Pero la ley de Hollande, que flexibilizó las horas de trabajo y fue forzada por su gobierno, fue muy modesta en comparación con la de Macron. Macron dice que las reformas son necesarias para hacer la economía francesa más competitiva, atraer a los inversores y reducir la tasa de desempleo del 9.5 %, que se mantiene encima de la media de la eurozona.



Fuente: telesurtv.net

Los sindicatos han calificado las propuestas como la "ley laboral XXL". Jean-LucMélenchon, líder del partido de extrema izquierda Francia Insoumise ("Untamed France"), los describió como un "golpe de estado social". Los críticos dicen que las reformas de Macron reducirán significativamente la seguridad en el empleo.

La mirada desde el Perú

Esta revolución planteada por el gobierno francés nos debería hacer reaccionar en el Perú, sobre nuestras políticas laborales, para que permitan facilitar la creación de empleo de calidad y empezar a superar la perniciosa desprotección laboral del inmenso sector informal. Necesitamos una nueva formalidad, una 'formalidad incluyente'. (Ver en **Lampadia**: El altar del laboralismo se rinde a la 'dura prueba de la realidad' y Sin flexibilidad laboral perdemos empleo y productividad). Nuestras regulaciones laborales y sus impactos en el mercado de trabajo son muy similares a las que Francia se alista a abandonar.

Así como la política peruana siguió a Francia cuando levantaron los muros regulatorios que desincentivaron la creación de empleo, ahora nos toca seguirlos con una reforma efectiva que corrija

nuestra rigidez laboral, una de las más extremas del mundo. (Ver en **Lampadia**: Por décadas, nos equivocamos siguiendo a los franceses). No sigamos promoviendo los malos ejemplos de los opositores a la reforma francesa, liderada por los jóvenes que no tienen empleo, tal como sucedió el año pasado en el Perú con la llamada Ley Pulpín, lo que determinó que los jóvenes se quedaran sin ninguna protección laboral en el mundo de la informalidad.

Está comprobado que la sobrerregulación afecta el normal desenvolviendo de los mercados y el laboral no es una excepción. Por tanto, es urgente avanzar en la flexibilización laboral que nos lleve a 'una formalidad incluyente'. **Lampadia**